



Asunción, 22 de enero de 2019

MTESS/SNFCL/N° 33 /2019

SEÑORA
ABOG. VIRNA VALLEJOS, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota D.B. N° 006/2019, por la cual solicita informe si la Señora Patricia Raquel Pereira con C. I. N° 5.489.273, comisionada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, percibirá el pago en concepto de Título Universitario o Técnico.

En tal sentido, se informa que, en el SINAFOCAL, la mencionada funcionaria no percibirá el pago en concepto de Título Universitario o Técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.



Alfredo Javier Mongelós G.
Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



Humberto Benitez
Humberto Benitez
Asistente
Dirección de Recursos Humanos
Junta Municipal de Asunción

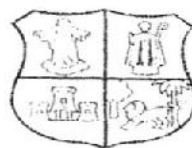
22 ENE 2019



SINAFOCAL
SECRETARÍA GENERAL

Mesa de Entrada N° 67.....
Fecha 15/01/10 Hora 12.....
Recibí Conforme: *[Signature]*
Aclaración: *[Signature]*

(1 umo)



Junta Municipal de Asunción
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Asunción, 02 de Enero del 2019. ✓

Nota D.B. N°006/2019

Señora

Carla Bacigalupo, Ministra

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar el comisionamiento de la funcionaria nombrada de esta Corporación Legislativa, **Sra. Patricia Raquel Pereira con C.I. N° 5.489.273**, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, de conformidad a la Resolución **PJM/N° 3848/18** de fecha 18 de Diciembre de 2018.-

Por lo expuesto, se solicita a la Institución a la cual Usted prestigiosamente dirige, tenga a bien informar en el plazo de 15 días hábiles, constancia de no percibir Título Universitario o Técnico.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.-



Dirección de Recursos Humanos



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUÁ JEIKOPORA
Motowochia
Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Asunción, 17 de enero de 2019

Nota/SNFCL/N° /2019

Señora:

Abg. Virna Vallejos, Directora
Dirección de Recursos Humanos
Junta Municipal de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota N°006/2019 de fecha 02 de enero del 2019, a fin de informar que la funcionaria Patricia Raquel Pereira con C.I.N° 5.489.273, no percibirá el pago en concepto de Título Universitario o Técnico en esta institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Econ. Alfredo Javier Mongelos González
Secretario Técnico
SINAFOCAL – MTESS

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.



info@sinafocal.gov.py



www.sinafocal.gov.py



(59521) 495-487/8



Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay